SALTA, 18 de septiembre de 2015

EXP-EXA. Nº 8.335/2015

## RES D-EXA: 580/2015

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Matemática para Informática con extensión de funciones a Matemática 2, de esta Unidad Académica, y:

## CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Asesora, designada por RESD-EXA: 500/2015, eleva Acta de Dictamen (de fs. 43 a fs. 45) aconsejando declarar desierta la presente convocatoria.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 49, aconseja: 1- Aprobar el Acta de Dictamen, 2- Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados y 3- Solicitar con carácter de urgente se vuelva a llamar a inscripción de interesados para cubrir el cargo de referencia.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad Referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen, que rola de fs. 43 a fs. 45, de estos actuados, emitido por la Comisión Asesora, designada por RESD-EXA: 500/2015

ARTICULO 2º: Declarar desierto el llamado a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura Matemática para Informática con extensión de funciones a Matemática 2.

ARTICULO 3º: Efectuar un nuevo llamado a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura Matemática para Informática con extensión de funciones a Matemática 2.

ARTICULO 4º: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2016.

<u>ARTICULO 5º:</u> Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

<u>S</u>

..//

RESD-EXA: 580/2015

//.. -2-

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido, (Res. C.S. 030/99).

<u>ARTICULO 6º</u>: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 18 al 22 de septiembre de 2.015

INSCRIPCIONES: 23 al 29 de septiembre de 2.015

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 29 de septiembre de 2015 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 29 de septiembre de 2015

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 30 de septiembre y 1 de octubre de 2.015

SORTEO DE TEMAS: 5 de octubre de 2015 a hs. 09:30

OPOSICIÓN: 7 de octubre de 2015 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

<u>IMPUGNACIONES AL DICTAMEN</u>: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

<u>LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES</u>: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria.

<u>ARTICULO 7°</u>: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

Titulares	Suplentes
<ul> <li>Liliana Estela Valdez</li> <li>Diego Luis Alberto</li> <li>Leonor Irene Bumalén</li> </ul>	<ul> <li>María Elena Higa</li> <li>Lorena Inés Pastrana</li> <li>Federico René Dopico</li> <li>Juan Pablo Dioli</li> </ul>

ARTICULO 8º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora y al Departamento Docente respectivo, publiquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC

Mag MARIA TERESA MONTERO LAROCCA BECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACINITAD DE CS. EXACTAS - UNSA

WINES CO. ELECTION

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA